

**ANUNCIO DE ADJUDICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**


Expediente	Nº 35/12		
Título:	SERVICIO DE REDACCION DE CUATRO PROYECTOS DE URBANIZACIÓN (INCLUIDOS LOS ESTUDIOS DE S. Y SALUD) DE LA FASE 1 DEL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 178 1) del TRLCSP
Tipo de Contrato	SERVICIO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 200/13 DE 12/02/13
Fecha de Resolución de Adjudicación	12/02/2013	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	12/02/2013
Empresa Clasificada:	GRUPOTEC SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	44.770€ (37.000€ + 7.770€ en concepto de IVA)

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

((Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia par hacer constar que con fecha 12 de febrero de 2013 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



EXPT. 35/12

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la Resolución Rectoral nº 63/13 de 15 de enero por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 174 e) del TRLCSP, considerando la proposición de la mercantil GRUPOTEC SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L. como la económicamente más ventajosa, así como se requiere a la citada mercantil para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Visto que con fecha 21 de enero (anticipada mediante fax el 16 de enero) de 2013, como requisito previo a la adjudicación, se ha requerido a la mercantil GRUPOTEC SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L., para que aporte documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social, así como documento acreditativo del alta en el I.A.E. y último recibo del mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.

Visto que la mercantil GRUPOTEC SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L. ha presentado en plazo la documentación requerida, y constituido la garantía definitiva constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente y el informe emitido por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar valido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE REDACCION DE CUATRO PROYECTOS DE URBANIZACIÓN (INCLUIDOS LOS ESTUDIOS DE S. Y SALUD) DE LA FASE 1 DEL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ (Expte. 35/12)", cuya motivación, que se da por reproducida, consta en la Resolución Rectoral nº 63/13 de 15 de enero

SEGUNDO: Adjudicar el contrato a la mercantil GRUPOTEC SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L. para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, con un plazo de ejecución de 3 MESES contado desde la formalización del contrato, y por un precio total de 44.770€ (37.000€ + 7.770€ en concepto de IVA), desglosado en los siguientes lotes:



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE



LOTES	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
LOTE 1: Vial de circunvalación perimetral interna y vallado del Campus	18.500€	3.885€	22.385
LOTE 2: Viales interiores de circulación restringida que delimitan las parcelas	8.500€	1.785€	10.285€
LOTE 3: Ajardinamiento y tratamiento superficial de las parcelas 7.4, 7.5, 7.6, 7.8 y parte de la 7.7 y 4.4	6.500€	1.365€	7.865€
LOTE 4: Modificación y ampliación de la zona de aparcamientos de Edificio Rectorado y Quorum V.	3.500€	735€	4.235€

TERCERO: Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación al presupuesto vigente, a la partida presupuestaria: 0000/12202/22706 "ASISTENCIA TECNICA ELABORACION, SUPERVISION DE PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRAS

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del SERVICIO DE REDACCION DE CUATRO PROYECTOS DE URBANIZACIÓN (INCLUIDOS LOS ESTUDIOS DE S. Y SALUD) DE LA FASE 1 DEL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ, (Expte. 35/12)" a favor de la mercantil GRUPOTEC SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L. por el importe indicado en el resuelto segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados – ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa"
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE